



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3324/2015

BITÁCORA: 15/G3-0215/06/15

Toluca, México, 07 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO SABANA DEL ROSARIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/015/2015-NI de fecha 18 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 572.974 Metros cúbicos	72	1	72	14696812	14696883
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 67.409 Metros cúbicos	22	1	22	14696884	14696905
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 252.281 Metros cúbicos	32	1	32	14696906	14696937
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 31.535 Metros cúbicos	11	1	11	14696938	14696948
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 44.822 Metros cúbicos	6	1	6	14696949	14696954
EJIDO SABANA DEL ROSARIO, Villa de Allende, D-15-111-SAB-001/15, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.603 Metros cúbicos	2	1	2	14696955	14696956

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EUM**MMH**VVM**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
07 JUL 2015
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

